

# Respondiendo al COVID-19

## Preguntas y Respuestas

16 de abril de 2020

Adicional al documento “Instrucciones para Bendiciones y Ordenanzas Esenciales y otras funciones de la Iglesia”, este documento puede usarse para responder a inquietudes acerca de la administración de la Iglesia durante la pandemia del COVID-19.

Estos documentos se emiten en respuesta a las interrupciones en los procedimientos de la Iglesia y actividades de los miembros causadas por la pandemia mundial del COVID-19. Deben usarse como guía mientras exista esta pandemia y sus limitaciones oficiales asociadas a las reuniones de la Iglesia y exposiciones públicas en un país en particular o en una parte geográfica de un país. Otras instrucciones pueden ser emitidas después.

Los obispos y los presidentes de estaca deben estar alerta y atentos a las circunstancias y regulaciones locales. Deben animar a los miembros de la Iglesia a obedecer las leyes. Para cada una de las preguntas y respuestas que se listan a continuación, se debe aplicar cuidadosamente lo siguiente:

- El distanciamiento social, el lavado de manos y otras prácticas descritas en “Medidas Preventivas para Miembros” en [newsroom.churchofjesuschrist.org/article/coronavirus-update#preventative-measures](https://newsroom.churchofjesuschrist.org/article/coronavirus-update#preventative-measures)
- Los principios y protocolos de auto aislamiento como lo indican los profesionales médicos y líderes gubernamentales.
- Las órdenes, regulaciones y pautas gubernamentales establecidas en cada ubicación

Hay documentos adicionales relacionados con el COVID-19 disponibles en [newsroom.ChurchofJesusChrist.org](https://newsroom.ChurchofJesusChrist.org).

Si hay preguntas particularmente difíciles, los presidentes de estaca deben contactar a su Presidencia de Área.

## **I. Ordenanzas del Sacerdocio y Momentos Familiares**

### **Bendecir y repartir la Santa Cena**

¿Pueden los poseedores del sacerdocio bendecir y repartir la Santa Cena en los hogares de otros miembros del barrio donde no hay un presbítero o poseedor del Sacerdocio de Melquisedec digno?

*Generalmente, sí. Actualmente las directrices gubernamentales o regulaciones locales restringen esta práctica en muchos países y ciudades. Hasta nuevo aviso, en estos lugares, los poseedores del sacerdocio no deben entrar en las casas de los miembros de la Iglesia con quienes no se tenga relación familiar para bendecir y repartir la Santa Cena. Durante este tiempo, los miembros pueden ser bendecidos al estudiar las oraciones sacramentales y renovar su compromiso de vivir los convenios que hayan hecho y orar por el día en que la recibirán en persona, debidamente bendecida y repartida por el sacerdocio.*

### **Bendiciones Patriarcales**

¿Pueden las bendiciones patriarcales continuar según lo programado?

*Las bendiciones patriarcales deben aplazarse temporalmente. Sin embargo, donde sea posible, quienes se están preparando para servir una misión deben recibir una bendición patriarcal antes de empezar su servicio misional.*

### **Matrimonios, Recepciones y Funerales**

¿Permiten las nuevas pautas efectuar matrimonios (incluyendo recepciones) y funerales en los centros de reuniones?

*Donde esté restringido por las regulaciones gubernamentales, no se deben efectuar matrimonios, recepciones o funerales en los centros de reuniones. Mientras lo permita la ley, los obispos y presidentes de estaca pueden officiar en matrimonios en un entorno apropiado donde se pueda mantener el distanciamiento social. También se puede usar la tecnología para permitir que familiares y amigos vean el evento. Los líderes y los miembros deben cumplir con las órdenes, regulaciones y pautas del gobierno.*

*Mientras lo permita la ley, los miembros del obispado y de la presidencia de estaca pueden officiar en la dedicación de una sepultura. También se puede usar la tecnología para permitir que familiares y amigos vean el evento y lo graben. Si se desea, se puede efectuar un servicio fúnebre después cuando las condiciones lo permitan.*

### Nombre y Bendición de Niños Pequeños

¿Permiten las pautas bendecir a los niños pequeños en el hogar?

*Sí. Cuando lo autorice el obispo, la bendición se puede efectuar en el hogar de la familia en lugar de una reunión de la Iglesia. Debe ser informada correctamente.*

## II. Administración de Barrios y Estacas

### Reuniones y Entrevistas

¿Pueden efectuarse reuniones de obispado, reuniones de presidencia de estaca, reuniones del sumo consejo, otras reuniones de presidencia y entrevistas en persona?

*Estas son decisiones que deben tomarse localmente basados en toda la información disponible. La reuniones y entrevistas pueden hacerse a través de la tecnología cuando sea posible.*

## Registro de Asistencia a Reuniones

Dado que se han suspendido las reuniones, ¿cómo se debe calcular y registrar la asistencia para los informes?

*La asistencia no se informará porque los servicios dominicales han sido suspendidos temporalmente.*

## Uso de Edificios e Instalaciones

¿Todavía se pueden usar los edificios y campos deportivos? ¿Pueden los jóvenes reunirse para jugar fútbol en las canchas de los centros de reuniones?

*Las actividades de rama, barrio y estaca están suspendidas temporalmente. Todos deben seguir las “Medidas Preventivas para Miembros”. Los miembros deben cumplir con las órdenes regulaciones y pautas gubernamentales.*

¿Se pueden continuar otras actividades diarias como deportes, ensayos de coro y lecciones de piano en centros de reuniones?

*Las actividades como deporte, ensayos de coro y lecciones de piano están suspendidas temporalmente. Los miembros deben cumplir con las órdenes, regulaciones y pautas gubernamentales.*

¿Qué se debe hacer con las clases de recuperación de las adicciones y autosuficiencia que se realizan semanalmente en los edificios de la Iglesia?

*Se deben hacer a través de la tecnología.*

¿Se deben cerrar los centros de historia familiar en los centros de estaca?

*Sí. Los usuarios deben usar la tecnología desde casa.*

## Seminarios e Instituto

*Para todas las preguntas, véase Pautas SEI en respuesta al COVID-19*

## Diezmos y Donativos

¿Seguirán los obispados aceptando diezmos y donativos en persona e ingresando las transacciones durante la semana, o debe solamente hacerse de manera electrónica durante el periodo de la suspensión de las reuniones?

*Cuando sea posible, los miembros deben hacer sus donativos en línea. Los miembros que no tengan acceso a los donativos en línea pueden seguir entregándolos a alguno de los miembros del obispado o enviándolos por correo usando los sobres con dirección preimpresa, a menos que la Presidencia de Área considere esta práctica como inapropiada. Las preguntas adicionales se deben dirigir a la Presidencia de Área.*

## Conferencias FSY

¿Se realizarán conferencias juveniles FSY este verano (2020)?

*Las conferencias FSY 2020 programadas para celebrarse en los EE. UU. Y Canadá en 2020 se pospusieron hasta 2021. Las estacas invitadas a asistir a las conferencias FSY en 2020, ahora asistirán en 2021. Un calendario actualizado de las conferencias FSY celebradas en los EE. UU. Y Canadá en 2021–23 se publicará pronto. Reembolsos se realizarán automáticamente a quienes se han registrado. Los jóvenes de las estacas invitadas en 2020 que aún cumplan con los requisitos de edad, serán invitados a asistir a FSY en 2021. Fuera de los EE. UU. Y Canadá, las Presidencias de Área proporcionarán orientación sobre si se llevarán a cabo las conferencias FSY, de acuerdo con las pautas referentes al COVID-19, establecidas por los gobiernos en sus comunidades y países. Información adicional sobre conferencias FSY está disponible en [FSY.ChurchofJesusChrist.org](https://www.FSY.ChurchofJesusChrist.org).*

### III. Servicio misional

#### Antes de la Misión

¿Se deben continuar procesando las solicitudes misionales por los líderes locales del sacerdocio? ¿Misioneros continuarán siendo llamados en el corto plazo?

*Sí.*

¿Pueden los obispos y los presidentes de estaca entrevistar a los posibles misioneros en persona?

*Sí, pero las posibles entrevistas misionales deben llevarse a cabo de forma remota utilizando tecnología cara a cara, siempre que sea posible.*

#### Vida misional

¿Pueden los misioneros continuar enseñando a sus contactos en persona cuando se les exige que estén en sus apartamentos?

*No. Los misioneros deben cumplir con las órdenes, regulaciones y pautas del gobierno, así como con las instrucciones de la Presidencia de Área y el presidente de misión. Sin embargo, aún pueden enseñar a sus contactos a través de la tecnología. (Ver la serie de videos misionales sobre la enseñanza con tecnología).*

¿Pueden los misioneros continuar contactando en las calles?

*Los misioneros deben cumplir con las órdenes, regulaciones y directrices del gobierno y seguir las instrucciones recibidas de la Presidencia de Área y el presidente de misión.*

Si se le pide a un misionero que brinde una bendición a alguien que tiene síntomas de coronavirus, ¿debe el misionero dar la bendición?

*No. Los misioneros no deben visitar a las personas que han dado positivo, muestran síntomas o han estado en contacto con alguien infectado con COVID-19. Pueden ministrarles a través de la tecnología y orar por ellos.*

¿Deben los misioneros continuar ofreciendo servicio y trabajar con JustServe?

*Los misioneros deben cumplir con las órdenes, regulaciones y pautas del gobierno, así como con las instrucciones de la Presidencia de Área y el presidente de misión.*

### Obra misional con los miembros

¿Puede la obra misional de los miembros continuar avanzando?

*Sí, bajo la dirección del presidente de estaca y el obispo. La obra misional de los miembros está sujeta a las mismas limitaciones en las visitas en persona que la obra misional de tiempo completo, hasta que las condiciones permitan algo diferente.*

### Reuniones misionales

En ausencia de los recorridos misioneros, ¿puede la Presidencia de Área asistir a consejos de liderazgo y reuniones de zona?

*La reunión física de misioneros para reuniones de zona se suspende temporalmente. Las reuniones pueden llevarse a cabo de forma remota utilizando tecnología, según sea necesario.*

## IV. Obra del templo

### Entrevistas para la recomendación del templo y su activación

¿Se debe alentar a los miembros de la Iglesia a mantener una recomendación para el templo vigente?

*Si. Una recomendación vigente para templo reconoce la dignidad de una persona para entrar al templo, incluso si la adoración en el templo no es posible.*

¿Las entrevistas para la recomendación para el templo deben continuar en persona?

*No. Los miembros de los obispos y las presidencias de estaca pueden realizar temporalmente entrevistas para la recomendación para el templo utilizando tecnología “cara a cara”. Los miembros deben continuar siendo entrevistados tanto por un miembro del obispado como por un miembro de la presidencia de estaca.*

¿Deberían emitirse las recomendaciones del templo incluso sin firmas?

*Sí. Los miembros del obispado pueden realizar entrevistas utilizando la tecnología disponible. Después de la entrevista, pueden firmar la recomendación, tomar una foto y enviar la foto al secretario de estaca. Luego debe entregar o enviar por correo al miembro la recomendación del templo firmada. El miembro debe firmar la recomendación al recibirla.*

*Después de que un miembro de la presidencia de estaca entrevista al miembro, él o el secretario de estaca pueden activar la recomendación sin una firma. Cuando se reanuden las reuniones sacramentales de barrio y otras reuniones, cada miembro debe tener su recomendación firmada por un miembro de la presidencia de estaca si aún no ha sido firmada.*

## **V. Otras preguntas**

¿Deberíamos continuar participando en campañas de donación de sangre?

*Sí, las donaciones de sangre continuarán, pero deben seguir las órdenes, regulaciones y pautas gubernamentales establecidas en cada lugar y los protocolos de la entidad de donación de sangre (Cruz Roja*

*u otras). Los centros de reuniones y los estacionamientos de centros de reuniones pueden ser utilizados por la Cruz Roja y otras entidades que utilizan instalaciones móviles si se siguen todas las órdenes, regulaciones y pautas del gobierno.*

¿Deben los líderes notificar a los miembros que podrían haber estado en contacto con otros miembros de la Iglesia que estuvieron expuestos o infectados con COVID-19?

*En general, sí, incluso asesorar a los líderes y ministrar a los hermanos y hermanas cuyas obligaciones los pondrían en contacto con los miembros infectados. Se debe aconsejar a estos líderes y hermanos y hermanas que ministran que continúen ministrando, pero a través de la tecnología y a distancia, y que sigan las pautas en “Medidas preventivas para los miembros”. Los miembros deben cumplir con las leyes aplicables, incluidas las órdenes, regulaciones y pautas del gobierno.*

Preguntas adicionales deben remitirse a la Presidencia de Área, quienes pueden proporcionar la orientación necesaria.